

PROYECTO

DE

CLASIFICACION

DE LAS VIAS PECUARIAS

MUNICIPIO: MONTALBAN

PROVINCIA: CORDOBA

AUTOR: D. JUAN A. JIMENEZ BARREJON

AÑO: 1945

Es copia literal del Proyecto aprobado por O.M. 19/06/1950
(B.O.E 23-07-1950)



MEMORIA

Don Juan Antonio Jiménez Barrejón, Perito Agrícola del Estado, adscrito al Servicio de Vías Pecuarias de la Dirección General de Ganadería, habiéndosele encomendado por Orden de fecha 14 de Setiembre de 1.949, la Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de MONTALBAN (Córdoba), después de reunir los datos precisos y ajustándose a cuanto determina el Decreto-Reglamento de 23 de Diciembre de 1.944 (B.O.E. de 11 de Enero de 1.945), tiene el honor de proponer el siguiente,

A) .-Vías Pecuarias que se declaran NECESARIAS.

NO 1.-VEREDA DE SANTAELLA O DE LOS RAMBLEÑOS.

Entra en este término municipal, procedente del de La Rambla, por la carretera de Ecija, y va en línea recta sobre la expresada carretera, dejando la divisoria de los dos términos, que se separa por la derecha. Discurre entre tierras del Instituto Nacional de Colonización. Cruza el camino de Palma y pasado el kilómetro 8, se separa la carretera por la derecha y continúa la Vereda, siempre en línea recta, por el camino de Los Molinos, siguiendo a ambos lados tierras del Instituto.

Atraviesa la Albina del Prado Albán y entra por la izquierda tierras de La Marquesa de Peñaflor, continuando por la derecha las del Instituto Nacional de Colonización.

Se cruza el camino de Santaella a Montalbán y continúan las mismas propiedades a uno y otro lado, hasta llegar a la divisoria del término de Santaella, por la que sigue con dirección al Sur, en un trayecto aproximado de medio kilómetro, llevando por la derecha y por dentro del aludido término, las tierras de Valerio López López y por la izquierda, la propiedad de La Marquesa de Peñaflor hasta salir totalmente del término de Montalbán.

Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a



¡Error! Marcador no definido.

veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20'89 mts), su dirección va hacia el Suroeste y tiene una longitud aproximada de tres kilómetros y medio (3.500 mts).

NQ 2.-VEREDA DE SANTAELLA A AGUILAR.

Procede del término municipal de Santaella, junto a la fuente del Soto y tomando el camino de Aguilar deja a la derecha el olivar del Cortijo denominado "Casablanca". Sale por este lado, con dirección al Sur la Vereda de Agustín; seguidamente queda el olivar de la casa de Tabarra y a continuación las tierras del Cortijo "La Culebrilla", hasta el final.

Por la izquierda, deja las tierras del cortijo del Prado, desde su entrada en el término, hasta la terminación en la Colada de Montalbán a Aguilar (que va por la divisoria de los términos municipales de Montalbán y Mantilla, hasta llegar al mojón de los tres términos), por donde se internan unidas ambas vías pecuarias en la jurisdicción de Aguilar.

Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20'89 mts); su dirección es de Sureste y su longitud aproximada, dentro del término, es de unos dos kilómetros y medio (2.500 mts).

NQ 3.-VEREDA DE AGUSTIN.

Da comienzo en la anterior, entre los olivares de los cortijos "Casablanca" y "Tabarra" y tomando dirección al Sur prosigue entre los expresados olivares, hasta llegar al olivar de la casilla de Alfonsito, que queda a la derecha, dejando por la izquierda el olivar de Juan Serrano.

Sigue entre pequeños olivares de vecinos de Montalbán y cruza el olivar de José Ayelves, denominado "Don Ignacio", el cual se prolonga por el lado derecho, entrando a la izquierda el de Juan Criado Luque.

Por la derecha, sale el camino de Las Rojas y poco después por este lado, queda el cortijo "Trillo" y por la izquierda el cortijo "Molino de los Cantillos", continuando con igual dirección atraviesa la finca



¡Error! Marcador no definido.

denominada "Los Cobos" y dejando a la derecha el olivar de "Cocheras",
llegando al Camino de Ecija a Aguilar, que hace la divisoria de este último término
citado con Montalbán. Cruza el camino y penetra en jurisdicción de

Aguilar, hasta llegar al Río de Cabra, por las tierras del cortijo del "Polvillo".

Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte
metros con ochenta y nueve centímetros (20'89 mts) , su dirección es sensiblemente
de Norte a Sur y su longitud de unos cuatro kilómetros y
medio (4.500 mts).

NQ 4.-VEREDA DE MALAGA.

Entra en el término de Montalbán procedente del de La Rambla, por la
carretera de Puente Genil, cruzando el Camino de los Términos y dejando por la
derecha el olivar de José sánchez de Puerta y por la izquierda el olivar de Antonio
Ramírez Tercero. Sale por la derecha el camino Alto y sigue por
éste lado, olivar de Moisés Cañete Cañero, separándose la carretera hacia la
derecha a la entrada del kilómetro uno y continuando la Vereda hacia el Sur, deja
el olivar de Acisclo Florencio Ruz, hasta encontrar nuevamente la carretera y
cruzándola, la deja por la izquierda.

Sigue entre la propiedad de Miguel Ruz Cañete y vuelve a encontrarse la
carretera en el último zig-zag de ésta, cruzándola para pasar por detrás de la
casilla de Palma, dejando a la izquierda la propiedad de José Gálvez Muñoz y
entrando en la Redonda del pueblo.

Dejando por la izquierda, el Huerto de los Infantes y por la derecha el
pueblo, llega hasta la carretera de Montilla, por donde se separa hacia la
izquierda la Colada de Malabrigo.

Cruza las eras, saliendo del pueblo y deja a la izquierda la tierra de Pedro
Prieto Nieto, y a la derecha la de Antonio Ortíz Muñoz.

Sale por la izquierda la Colada de Montalbán a Aguilar y en seguida
cruza la carretera de Puente Genil, dejando a la derecha el arroyo del
Pozuelo y a la izquierda queda el "Ciratón de la Cuesta Blanquilla", dentro
de la vía pecuaria.

Continúa entre tierras de la Marquesa de Peñaflor, y terrenos del



¡Error! Marcador no definido.

Instituto Nacional de Colonización por la izquierda, hasta llegar al Descansadero-Abrevadero del Pozo de los Cochinos (501) y el pilar del Cambrón que queda por el lado izquierdo.

Llega a los Llanos del Salado, por donde sale con dirección al Este la Colada de los Vinateros, cruza el Arroyo del Salado y torciendo a la derecha, sigue hacia la divisoria del término con el de Santaella, por el que se interna al cruzar el Arroyo de las pechineras.

Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20'89 mts), su dirección es sensiblemente de Norte a Sur y su longitud dentro de este término municipal es de unos cinco kilómetros (5.000 mts).

NQ 5.-VEREDA DE LOS VINATEROS.

Sale de la vereda de Málaga en el cruce de ésta con el Arroyo del Salado, tomando dirección al Este, entre tierras del Instituto Nacional de Colonización. Cruza la carretera de Puente Genil y sigue sobre el Camino de los Vinateros, continuando con tierras del Instituto a ambos lados; atraviesa el Arroyo de Pedro Bascón y continúa con la misma dirección, hasta llegar a la Colada de Montalbán a Aguilar para cruzarla y seguir entre tierras de Agustín Valle Jiménez por la derecha y por el lado izquierdo tierras de Cristóbal Gálvez y otras del Instituto Nacional de Colonización, llegando al camino de los Pollos, junto a la divisoria del término municipal de Montilla por el que se interna con dirección al Descansadero de Malabrigo.

Le corresponde una anchura legal de veinticinco varas, equivalentes a veinte metros con ochenta y nueve centímetros (20'89 mts), su dirección es de Oeste a Este y su longitud de unos dos kilómetros y medio (2.500 mts).

NQ 6.-COLADA DE MALABRIGO O DEL CAMINO DE MONTILLA.

Sale de la Vereda de Málaga junto al pueblo, por la carretera de Montilla, dejando por la derecha la tierra de Pablo Prieto Nieto, y por la izquierda Manuel Bascón López. Se queda la carretera a la izquierda y lleva por la derecha la tierra de Juan Zamorano López y por el otro lado Moisés Cañete Cañero y otras más, hasta llegar a cruzar el arroyo de las Fuentes



¡Error! Marcador no definido.

del Mansegar.

Sale por la derecha el camino de los Pollos o de la Villa, y la Colada continúa llevando por este lado tierra de Miguel López Ruz y por la izquierda, tierra de Antonio Araque Río y otras más hasta llegar nuevamente a la carretera que cruza y queda a la derecha, dejando por la izquierda tierra de Manuel Bascón López y por el lado derecho tierra de Miguel López Chanfreut y otras, volviendo a entrar en la carretera y tomándola como eje hasta el término municipal de Montilla, entre tierras de Juan Adamúz y Acisclo Florencio Ruz a derecha é izquierda respectivamente.

Su anchura varía entre seis o ocho metros (6 a 8 mts), su dirección es sensiblemente al Este y su longitud es de dos kilómetros aproximadamente (2.000 mts).

NQ 7.-COLADA DEL CAPITAN PRIETO.

Lleva como eje la divisoria de los términos de La Rambla y Mantilla y llegando el mojón de los tres términos, continúa por la divisoria de Montalbán y Mantilla dirigiéndose al Sur entre olivares, hasta llegar a la tierra de Francisco Ruíz Cañete que deja a la derecha, para continuar siempre por la misma divisoria hasta cruzar el camino de Tentecarreta. Después deja las tierras de Francisco Ruíz Nieto y Gabriel González Villalba entre otros, quedando a la izquierda y dentro de la jurisdicción de Mantilla, el olivar de José Gálvez Muñoz, y tierras de vecinos del citado pueblo, hasta separarse de la divisoria, para internarse en Mantilla con dirección a la Colada de Malabrigo.

Tiene una anchura de seis metros (6 mts), una dirección de Norte a Sur y una longitud de unos dos kilómetros (2.000 mts), aproximadamente.

NQ 8. -COLADA DE MONTALBAN A AGUILAR.

Arranca de la Vereda de Málaga en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera de Puente Genil, entre tierras del Instituto Nacional de Colonización y toma dirección Sur, cruzando el Arroyo de Pedro Bascón y continuando hacia la Vereda de los Vinateros, que cruza también y sigue a cruzar el Arroyo Salado, llegando a la divisoria de este término municipal



¡Error! Marcador no definido.

con el de Montilla, la cual toma como eje, dejando a la izquierda tierras de José Sánchez Puerta y por la derecha tierras del Instituto Nacional de Colonización.

Queda por la derecha la Huerta del Cortijo del Prado y continúa a ambos lados con tierras del mismo Cortijo. Pasado éste, queda a la izquierda un pozo abrevadero y se separa de la mojonera, entrando toda la Colada en término de Montalbán, entre tierras del citado Cortijo del Prado.

Cruza el arroyo Manzano y sigue a buscar la divisoria para continuar nuevamente por ella, dejando a la izquierda la huerta del Cortijo "Zapateros" y otro pilar abrevadero. y prosiguiendo entre tierras de este Cortijo y del Cortijo del Prado, llega a la Vereda de Santaella a Aguilar, en tierras de "La Culebrilla".

Le corresponde una anchura de seis metros (6 mts) *i* lleva dirección Sureste y tiene una longitud de cinco kilómetros y medio (5.500 mts).

Madrid, Octubre de 1.949 EL
PERITO AGRICOLA DEL ESTADO,

